

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del H. Ayuntamiento, en el cual se consigna el importe del Ingreso de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe captar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p> <p>Su importancia radica en que a mayor recaudación, mayor solvencia para dar cumplimiento a las obligaciones financieras del mismo Ayuntamiento.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, participaciones y aportaciones federales, entre otros.</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>Documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p> <p>Su importancia radica en tener un control eficiente y eficaz del gasto, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal.</p>



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

¿En qué se gasta?	Gasto de inversión (bienes muebles, inmuebles y obra pública) y corriente (sueldos, materiales, servicios, deuda), con el objeto de dar cumplimiento a las operaciones y obligaciones del Ayuntamiento.
¿Para qué se gasta?	Para incrementar el desarrollo social de la ciudadanía, brindar mejores servicios públicos, así como el desarrollo urbano del municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	La ciudadanía podrá acceder a la información a través de las páginas oficiales de transparencia, así como acercarse a la contraloría para cualquier duda o sugerencia respecto de las funciones institucionales del Ayuntamiento.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	242,647,789.20
Impuestos	37,501.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	-
Contribuciones de mejoras	-
Derechos	2,085,350.00
Productos	69,500.00
Aprovechamientos	360,002.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	300,000.00
Participaciones y Aportaciones	233,795,436.20
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

Financiamientos	6,000,000.00
-----------------	--------------

¿En qué se gasta? Importe	Importe
Total	242,647,789.20
Servicios Personales	46,115,182.28
Materiales y Suministros	9,297,500.00
Servicios Generales	12,007,974.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,349,428.17
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	72,000.00
Inversión Pública	150,085,704.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	6,720,000.00